

BIOGRAFIA

HACIA fines del siglo pasado se hallaban establecidos en el comercio de la capital de la Nueva Galicia dos españoles procedentes del lugar del Valle,—en el Valle de Ruesga, del Obispado de Santander,—que llevaban ambos el apellido de Cotilla: uno tenía el nombre de Don Manuel y el otro el de Don José María; y tanto aquél como éste gozaban de una buena posición social, puesto que en el año de 1793 fueron ambos electos para formar parte del Ayuntamiento, ocupando el primero el cargo de Procurador Mayor y siendo el segundo uno de los Diputados del Común. (27) Consta además que Don Manuel era hijo de Don Francisco López Cotilla y Campuzano y de D^a Josefa Hoyo Gutiérrez de Rivera.

En el penúltimo año del mismo siglo probablemente, el referido D. Manuel, que era ya una persona de edad muy madura, casó con una joven de catorce á quince años, hija del Oficial Real de las Cajas de México, Don Domingo de Beregaña y de su esposa D^a Micaela López García, uno y otro naturales de Ugarte, Arequipa, reino de Navarra. Llamábase aquella joven D^a Juana María; había nacido en la capital del Virreinato de Nueva España, señora que debió ser bellísima, según la presenta un retrato que de ella se conserva.

Del enlace entre esta señora y Don Manuel Cotilla—enlace que la tradición presume que fué desgraciado en virtud de la gran diferencia de edades entre los cónyuges—nació, á las ocho de la mañana del día 22 de julio de 1800, un infante, que fué bautizado al siguiente día, en el Sagrario Metropolitano, por el Dr. D. Domingo de la Fuente, canónigo de la Catedral y Caballero de la Orden de Carlos III, siendo madrina del acto una dama muy distinguida, D^a Clara de Castro. [28] Las proporciones pecuniarias de que gozaba la familia Cotilla y el hecho de que el niño Manuel María Magdaleno—que éste nombre se le dió al recién nacido—fuera el único vástago, debieron necesariamente hacer que sus padres le procuraran todos los medios de que, primero en el hogar y más tarde en la escuela primaria, recibiera los principios más sanos de instrucción moral é intelectual que en aquellos días eran las solas que se cultivaban.

Epoca penosa debió ser para este niño la de la gloriosa revolución de la Independencia, pues que su padre, con el doble carácter de español y de capitán del Batallón Provincial de Guadalajara, se vió en riesgo de perder la vida y estuvo sujeto á un proceso, del cual por fortuna salió absuelto. Fué el caso que al tener noticia de los resultados funestos que para el gobierno colonial produjeron los hechos de armas de La Barca y Zacoalco; probablemente el padre de nuestro biografiado apeló, como el Sr. Obispo Cabañas y otros muchos españoles, á huir hasta San Blas, con objeto de tener el mar, en último extremo, como camino de salvación; pero el heroico insurgente Presbítero Don José María Mercado, había tenido la idea de perseguir á los que huían á aquel puerto, se había apoderado de Tepic y cometió la audacia de amenazar con un sitio á San Blas, plaza que contaba con gran número de medios de defensa y que, sin embargo, se le rindió por capitulación, sin haber disparado un solo tiro en su defensa. El hecho de tener carácter militar, cuando sucedió esa rendición, Don Manuel López Cotilla padre, que allá se había refugiado, dió lugar á que á él como á los demás oficiales que estaban en su caso, se les siguiese un

proceso, sobre el que recayó, en 18 de septiembre de 1812, la sentencia absolutoria á que antes aludimos. (29)

Recuperada la plaza de Guadalajara por las fuerzas del poder español y cimentado de nuevo el gobierno por el Brigadier Don José de la Cruz, habían vuelto á tomar las cosas el orden que anteriormente tenían. El Seminario Conciliar, clausurado por motivo de la revolución, abrió otra vez sus puertas á la juventud estudiosa, en fines del citado año de 1812 [30]; y entonces el niño Cotilla abrió matrícula para comenzar el curso de artes, bajo la dirección del Dr. y Maestro D. Domingo Cumplido y teniendo por condiscípulos á los jóvenes Don Pedro Tames y Don Luis Verdía, que más tarde habían de llegar á ser eminentes personalidades, el uno como gobernante de nuestro Estado, y el otro, que fué Dean de la Catedral, como un gran canonista. Del aprovechamiento con que Cotilla hizo sus estudios, es prueba cumplida que sostuviera un acto de la clase de Lógica que acababa de seguir, y un respetabilísimo letrado asegura que ocupó en todo el curso el honorífico puesto de Regente.

Al hallarse estudiando Filosofía el inteligente joven, tuvo la desgracia de perder á su padre, quien le nombró por curador al capitán Don Juan Fontecha. Debido á aquel suceso y á que la testamentaria se vió en el caso de concursar, con ocasión de las pérdidas que en sus intereses mercantiles sufrió, el Sr. Cotilla padre, á causa de la revolución, el joven huérfano se vió en la necesidad de cortar su carrera literaria. (31)

Mayores fueron esas pérdidas cuando habiendo celebrado—en 17 de febrero de 1817—un nuevo matrimonio la Sra. Beregaña, entró á administrar los bienes que habían quedado el esposo de ésta, Don Victoriano Guerrero, médico no suficientemente idóneo para cuidar de la conservación y del aumento de un capital. (32)

Se vió entonces el joven Manuel reducido á la escasez, pues sólo le quedó una parte insignificante de su fortuna; pero su espíritu recto se pudo resignar sin dificultad á aquel cambio de posición, y se redujo

nuestro biografiado á vivir modestamente, unas veces en compañía de su madre y de su padrastro y otras en una huerta que poseía en el cercano pueblo de Toluquilla; dedicándose entonces, en lo privado, á la práctica del dibujo y al estudio de las matemáticas. Señalada prueba de esa misma resignación y de su desprendimiento es el caso de que habiendo recaído en él un mayorazgo, vinculado en España, renunció sin pena en el inmediato sucesor, tanto los frutos como la propiedad de aquel vínculo.

Tenía el joven Cotilla sólo dieciocho años cuando comenzó á manifestarse en él la tuberculosis, terrible enfermedad que se hizo la compañera de su vida: sus amigos íntimos, los que tuvieron ocasión de conocer los secretos de su alma, atribuían á un sentimiento suyo de delicadeza y tal vez de humanidad, que nunca se hubiera decidido, por causa de su estado morbozo, á compartir sus penas con una esposa, aun cuando tuvo brillantísimas oportunidades de unirse á jóvenes bellas, virtuosas y de honorables familias. Acaso en esto tenga origen el secreto de su dedicación sin límites á la niñez: ¿será aventurado suponer que cuando se persuadió íntimamente de lo irremediable del mal que padecía,—constituyéndose así un obstáculo invencible en el fuero de su conciencia, para alcanzar los goces de la paternidad,—que se hubiera resuelto á adoptar como hijos suyos á todos los niños desvalidos y faltos del alimento intelectual? Todo nos persuade que así fué; porque aun cuando se supusiera en el joven Cotilla una afición que le hiciera propender siempre á ver con ojos cariñosos la infancia, se necesitaba un acto especial de su voluntad, motivado por un hecho impulsivo, para que se explicara la consagración exclusiva que hizo de su persona aquel admirable ciudadano, á procurar, por todos los medios que tuvo á su alcance, el mejoramiento educativo del desamparado escolar.

En aquel retiro á que las circunstancias, su índole y sus enfermedades lo habían reducido, se preparaba, acaso todavía inconscientemente, para emprender el noble apostolado que ha hecho bendito su nombre.

De esa existencia aislada vino á sacarle á la vida pública el nombramiento de Síndico del Ayuntamiento de su ciudad natal, cargo que se presentó á desempeñar en 1.^o de marzo de 1828; pero la repugnancia con que abandonó su recogimiento se muestra á las claras con el hecho de haber puesto su renuncia á ese empleo apenas se cumplió un mes de haber tomado posesión de él. La dimisión no le fué admitida y siguió en el desempeño de las funciones sindicales hasta terminarse el referido año.

El tino con que desempeñó aquel interesante encargo del orden municipal, revelando su idoneidad para el buen servicio público, concitaba el ánimo de sus conterraneos á utilizar sus grandes cualidades. Por eso en 13 de noviembre de 1834, á propuesta del mismo Ayuntamiento, le nombró Regidor de tal Cuerpo el Gobernador interino Lic. Don José Antonio Romero, presentándose el agraciado, á consecuencia, el inmediato día 17 en la sala de cabildos, y encargándose luego de la Comisión de Aguas, que siguió ejerciendo en el año siguiente, por nuevo nombramiento ó reelección á ese efecto. Con discreción, celo é inteligencia sumas atendió á esas difíciles atribuciones, ya probando, en un claro dictamen, que el Ingeniero Mr. Samuel Trant no había cumplido su compromiso de introducir á la ciudad el agua de los Colomos, ya encargando de hacer estudios sobre la misma mejora al hábil geógrafo y marino Don José Narvaez; ya haciendo utilizar el plano hidráulico que el fontanero tenía arrumbado; ya consiguiendo poner en corriente la "saca de agua" de Mexicaltzingo; ya procurando introducir también acá el agua de un manantial hallado en el vecino pueblo de San Pedro; y en fin, emprendiendo otros trabajos concernientes al mismo servicio. (33)

Desempeñaba entonces la Comisión de Escuelas, como propietario, el Regidor Don Jesús Asencio, y como suplente, el de la misma clase Don Francisco Aroche, y no una y otra el Sr. Cotilla, como se ha dicho hasta hoy por sus biógrafos; pero sí no cabe duda que él fué el iniciador, en aquel entonces, del movimiento en favor de los plan-

teles primarios y que la mayor parte de los pasos progresistas que se dieron, en materia escolar, le fueron debidos, ya proponiéndolos con el simple carácter de Regidor, bien llevándolos á ejecución como agregado á los comisionados, ó en clase de comisionado especial.

Era natural que la primera aspiración del Regidor Cotilla se dedicara á beneficiar al pequeño y querido pueblo que le había dado asilo en épocas amargas: así, su empresa progresista escolar dió principio por iniciar, en 1834, el establecimiento de tres escuelas primarias para niños, respectivamente en Toluquilla y los pueblecitos convecinos de San Sebastián el Chico y Santa María, de esta jurisdicción suburbana: tales escuelas debieron abrirse el 1º de abril de 1835, á excepción de la última, que hasta muy poco después fué provista de maestro, por no haberse presentado á solicitarla alguno que fuera apto; se facilitaron para las tres los útiles necesarios y viéndose que la asistencia á ellas, en Toluquilla y Santa María, era sólo de tres niños en cada cual, se dictaron algunas medidas penales para obligar á los padres de familia á que hicieran concurrir á sus hijos.

La Comisión de Escuelas, siguiendo ese buen ejemplo, presentó en 13 de julio del mismo año, un proyecto de aumento de los planteles primarios en nuestra capital; proyecto que inmediatamente fué aprobado: el aumento consistió en la erección de tres nuevas escuelas de niños y cinco de niñas, estos últimos los verdaderamente primeros oficiales de su clase en esta ciudad, y además una escuela en cada uno de los pueblos suburbanos; aquéllas dotadas con trescientos sesenta pesos por año y éstas con diez en cada mes. De las dos de niños se hicieron cargo el 1º de julio—día de su inauguración—respectivamente los preceptores Don Faustino Cevallos y Don Juan B. Delgado y de las de niñas Doña Juana Rodríguez, Doña Francisca Pipero, Doña Dolores Serrano, Doña María Josefa Conique y Doña María Antonia Martínez, quedando instalados estos planteles, por su orden correspondiente, en los barrios de la Compañía, Santo Domingo, la Parroquia del Pilar, San Juan de Dios y Mexicaltzingo.

A propuesta del Sr. Cotilla, en 27 del propio mes de julio se acordaba la elección de textos uniformes, nombrándose á dicho Sr. para que los designase; y en la misma fecha el Regidor Don Juan Velasco propuso que se hiciera un Reglamento de la distribución de las labores escolares, obra encomendada también al Sr. Cotilla. Uno y otro encargo desempeñó cumplidamente el Comisionado especial, adoptándose, en virtud de su dictamen, para la enseñanza de la Doctrina Cristiana cualquiera de los catecismos de Ripalda, Gerdil ó el Anónimo italiano; para la de Aritmética, la Comercial de Don José Urcullu; y para la Gramática Castellana, la de Torío, excepto los artículos XV y XVI de la misma. Los maestros de la capital deberían ser examinados conforme á estos textos; pero los de los suburbios, en cuanto á Aritmética sólo deberían saber las cuatro operaciones fundamentales. Con motivo de esta parte del dictamen, fué nombrado el autor del propio, presidente de la Comisión examinadora.

En cuanto al reglamento, fué presentado y aprobado el 27 de noviembre del consabido año y es el primero también que tuvieron las escuelas municipales. Consta de cuarenta artículos, divididos entre las siguientes partes: *Disposiciones generales; De los maestros y maestras; De la distribución del tiempo en las escuelas de niñas; y De los exámenes.* Si se considera este reglamento sin distinguir de tiempos y queriendo sólo formar juicio de él en relación de los adelantos modernos, ciertamente que no se le hallará digno del nombre de perfecto; pero sería gravísimo error querer no hallar deficiencias en él, atendiendo á que se trataba del protoparente en su especie, que aquí se hubiera hecho, y al estado de atraso en que la instrucción elemental estaba. Bastaría, sin embargo, para apreciarlo como se merece, que hubiera sido el organizador primero que tuvieron las escuelas en su régimen interior, el que llevó el orden á ellas; y aun leyendo con detenimiento ese trabajo, se encontrarán en él prescripciones pedagógicas que aun ahora están en observancia; vg. ésta: "Tratar á los niños con dulzura y suavidad, castigarlos con moderación y prudencia, y

nunca cuando (los maestros) estén alterados por la cólera ú otra pasión." (34)

Debemos hacer mención de que á la iniciativa del Sr. Cotilla se debió entonces que nuestro Ayuntamiento representara al Congreso de la Unión, solicitando que no se cerrara al comercio extranjero el puerto de San Blas, único de la costa jalisciense habilitado para ese efecto, como pretendía hacerlo el Gobierno General, con grave perjuicio de los intereses de nuestro comercio.

Finalmente, en 17 de diciembre del mismo año, estando para concluirse el período de su ejercicio municipal, recibió nuestro biografiado una prueba de la importancia en que se tenían sus servicios, dejándole agregado á la Comisión de Escuelas; encargo particular que se le estuvo renovando en los años sucesivos.

Con este carácter, en el año de 1836 inició las diferentes disposiciones favorables á la instrucción primaria que entonces se acordaron, ó al menos tomó en ellas importante participio; aquéllas fueron: proporcionar el mueblaje necesario á los planteles referidos; mejorar de local uno de los principales establecimientos, el instalado en una dependencia del convento de Santo Domingo; aumentar con dos más el número de las escuelas de niños de esta ciudad, facultándose al Sr. Cotilla para todo lo relativo á esa instalación; vigilar la marcha de las escuelas todas; examinar á los que enseñaban en las mismas, considerándose por él, después de tal exámen, suficientemente instruidos á los preceptores Cevallos, Olazavalegui y Larrina, y deficientes los conocimientos de los demás; fijarse los primeros días de enero y julio para los exámenes que dos veces al año debían verificarse conforme al Reglamento, división ésta que se conforma exactamente á las doctrinas pedagógicas que se hallan en privanza; y reparar todos los salones escolares, por cuenta del fondo de la Alhóndiga.

En ese mismo año recibió el Sr. Cotilla el nombramiento de mayordomo de propios, empleo que desempeñó con plena idoneidad hasta el 26 de febrero de 1841, fecha en que, por haberse aceptado la

excelente iniciativa que el mismo Sr. hizo, en 12 de junio anterior, para que se dividieran, entre un contador recaudador de las rentas municipales y un Tesorero distribuidor de las mismas rentas, las funciones cometidas antes á solo el Mayordomo, optó nuestro Don Manuel por el primero de esos nuevos empleos y lo estuvo desempeñando hasta el 16 de noviembre de 1843, en que puso su renuncia de tal encargo. Con ese motivo, en 4 de diciembre inmediato dictaminó la Comisión de Hacienda en el sentido "de que debía evitarse á todo trance la separación del Sr. Cotilla de la Contaduría Municipal, en razón de lo útil que había sido á los fondos y á la Municipalidad," y que por eso no se le debía admitir su renuncia, sino sólo concedérsele una licencia bastante para que se restableciera de sus enfermedades. En efecto, así se acordó, otorgándole por diez meses la licencia propuesta; pero el Sr. Cotilla insistió en que se le admitiera su dimisión y tuvo que accederse á sus repetidas instancias.

Los trabajos escolares del ilustre propagandista de la instrucción se refirieron, durante el año de 1837, á la creación de una escuela de niñas en el pueblo suburbano de San Pedro Tlaquepaque, donde ya existía la de niños; á procurar por diversos medios, que una y otra escuela se constituyeran bajo un pié provechoso; á vigilar especialmente las otras suburbanas, existentes en Toluquilla, Santa María, San Sebastián, Tetlán y Mezquitán; á sustituir las antiguas pautas, que hacían perder un tiempo precioso, con el papel rayado; á hacer grabar juegos de muestras de escritura, para que se uniformara el carácter de letra en todas las escuelas; á que se estableciera la enseñanza de la gramática castellana, por una hora á diario, fuera de las de la misma enseñanza reglamentaria y con aumento de cien pesos más en el año al sueldo de cuarenta y un pesos cinco reales cuatro granos que ganaban al mes cada uno de los que así se propusieran hacerlo—los maestros de las escuelas 1^a, 2^a y 4^a—; á que viéndose que no bastaban los establecimientos primarios á la gran concurrencia que tenían, y que no eran suficientes los nueve mil pesos que cada año se gastaban en aqué-